



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001454-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2014 y a la liquidación de los Presupuestos 2014, sobre la causa de que los derechos liquidados por el concepto 329 sean veinte veces los presupuestados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1454, formulada por D. Jose Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento del concepto 329.

En el concepto 329 (Otros Ingresos Procedentes de Prestaciones de Servicios Sociales en Familia e Igualdad de Oportunidades) del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales se computan, al margen de otros pequeños ingresos de escaso importe, los ingresos procedentes del Programa Conciliamos. Este programa empezó a ser gestionado por la Gerencia de Servicios Sociales en el verano del año 2013, por lo que en el momento de elaborar el Presupuesto del ejercicio 2014 no se tenía conocimiento del volumen de ingresos que podría generarse en ese concepto.

Valladolid, 16 de febrero de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.